

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #16-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintidós del mes de abril de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez y Kristel Julyana Loría Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Territorio Maleku, explicación sobre aplicación MA PUCA.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°15-2025.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Territorio Maleku, con el tema de la aplicación MA PUCA.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta vamos a continuar según el orden del día con la atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Territorio Maleku, con el tema de la aplicación MA PUCA, le doy la palabra.

Sí buenas tardes señor alcalde, buenas tardes señores y señoras regidoras, síndicos y compañero que está aquí presente, mi nombre es Geiner Vela Lipi, soy del Territorio Maleku, soy el Vicepresidente de la Asociación, eh hoy estoy acá para hablarles y comentarles un poco sobre una plataforma que se hizo del territorio Maleku, llamado MA PUCA, que significa “nuestra casa”, fue una iniciativa de la asociación de desarrollo, hoy quiero darle para empezar con este video, darle las gracias si a las personas que han colaborado con este proyecto, es un gran proyecto que para nosotros como Maleku es mucha importancia, al señor Ricardo Changal que es de Uruguay, es el gestor está, este con esta plataforma, a nuestro asesor de la asociación de desarrollo el señor Augusto que ha estado ahí con nosotros apoyándonos ahí, a todos los directivos de la asociación de desarrollo y por supuesto al territorio Maleku que estuvieron en todo el proceso para hacer esta plataforma y en las personas del cantón que nos han ayudado a que esto sean una realidad, entonces las gracias a todo ello, y por supuesto las gracias infinitas a Dios por transmitirnos este logro tan importante para el territorio Maleku. Aquí vamos a iniciar con un video para que ustedes lo vean por ahí y luego vamos a explicar un poquito más todo el transcurso de ese video, entonces les voy a dejar un video para que ustedes lo vean. (Se presenta el video).

El señor Geiner Vela Lipi, vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Territorio Maleku, agrega realmente este, la asociación dentro del plan de trabajo de nosotros estaba, teníamos eso de que queríamos. Ver cómo hacíamos algo para darle una herramienta a la población, entonces. Dentro del plan de trabajo, nosotros teníamos esto bien, este bien, este estructurado en ese plan de trabajo. Resulta que al tercer día de nuestro inicio pa, contactamos a don Ricardo de Uruguay nos conectamos como a las 7 de la noche y empezamos a hacer el, y esto se hizo con el objetivo de darle una herramienta a la población, pero esto tiene un alcance más allá, de la población maleku porque esto está abierto para que todos puedan usar y que esta herramienta todos tengan acceso a, a, a esa información.



Aquí algunos de los objetivos de la, dice:

Objetivos de la APP

Facilitar información actualizada y herramientas técnicas sólidas a comunidades indígenas para la defensa y ejercicio de sus derechos vinculados a sus tierras, territorios y uso de recursos naturales en los países de Costa Rica, Guatemala y Honduras.

Identificar los principales marcos legales e institucionales referidos a tierras y territorios indígenas en los países que contempla el trabajo.

Sistematizar información cuali/cuantitativa relevante sobre la tenencia de tierras y territorios por parte de pueblos indígenas en los países que contempla el trabajo.

Elaborar una herramienta técnica ejecutable a través de un aparato móvil con información relevante para la defensa de los derechos a la tierra y territorios de los Pueblos indígenas

<https://mapuca.lacommunis.org/>

Aquí es el enlace, decíamos nosotros y la gente y todo el mundo dice, ah pero ahí está la Ley de indígena, ah ahí están los convenios internacionales, ahí está la OIT, es lo único que sabemos y es lo único que se conoce y dice ahí está, dice ahí está, ahí está la ley, ahí está la ley internacional, ahí están los Tratados y ahí está todo y así es como lo conocemos, esto fue por eso que a nosotros mejor realicemos algo que realmente usted, cualquiera de ustedes ahorita agarra su teléfono, se meten a la aplicación y ahí van a tener este, esta, esta herramienta, ya no vamos a estar diciendo ah que el convenio, que los derechos que no, ya ustedes van a ver, que hay una herramienta con la cual ustedes pueden acceder y ver sobre las leyes de los territorios indígenas, aquí en Costa Rica es territorio Maleku o sea somos los primeros, somos los pioneros en esto y junto con Guatemala y Honduras allá verdad? Entonces posiblemente las otras, este, comunidades, también vayan a adoptar esta medida.

Continúa con la presentación.

Las herramientas desarrolladas por el proyecto serán utilizadas por las comunidades indígenas (en particular por parte de mujeres indígenas que son parte de estas comunidades), para fortalecer sus capacidades de defensa y/o recuperación de los derechos de propiedad colectiva de tierras, gobernanza de sus territorios y aprovechamiento sostenibles de los bienes naturales.

Pensamos en las mujeres porque estábamos, había un grupo de mujeres de territorio Maleku, liderando proyectos y, y hay un grupo, hay un montón de mujeres haciendo grupitos de trabajo, entonces hagamos esto, pensando en que ellas tengan y tengan esa facilidad de tener esa herramienta y, y tener las leyes ahí, que ellas puedan consultar inmediatamente.

Para ello, la información física y digital puesta a disposición en formatos físicos y digitales estará acompañada de orientaciones pedagógicas sobre los pasos metodológicos para su utilización efectiva.

Los potenciales usuarios de las herramientas son los siguientes: i) personas defensoras de derechos humanos, tierras, territorios y ambiente; ii) autoridades indígenas de comunidades y/o territorios; iii) mujeres indígenas y sus organizaciones; iv) representantes de organizaciones indígenas; v) organizaciones de sociedad civil que apoyan y acompañan procesos de defensa y recuperación de derechos indígenas;

Entonces que ahí vemos que eso está a cualquiera que pueda tener acceso a esa a esa información.

Es la primera APP desarrollada por un territorio indígena en América Latina (primera en el mundo según el Relator especial de derechos de los pueblos indígenas)

Fue construida mediante varios talleres con habitantes Maleku en asocio con la plataforma [LaComunnis](#).

Se encuentra disponible para cualquier persona interesada

Se busca encuentra disponible en la Play Store (Android-No esta disponible para [iphone](#))

Una vez que se baja la aplicación se puede utilizar SIN INTERNET salvo si necesita conectarse a otra pagina



Este señor Ricardo, él fue el que nos y está es quien nos ayudó.

Una vez que bajemos eso, ya no ocupamos del Internet eso era algo que le habíamos hecho mente, o sea, como hacemos si tenemos una población vulnerable y diay ocupamos de Internet, tenemos que ver cómo ingeniamos para que esa aplicación, cada quien lo tuviera en el teléfono, igual cuando lo ocupara no tuvieran que tener conexión a Internet.



Entonces y aquí está la herramienta, MA PUCA, que quiere decir “nuestra casa” y en esto ya aquí empezamos a, a, a ver todos los, lo que, lo que contiene ahí a, la información.



Y aquí tenemos, todos estos son, todo esto que ustedes ven ahí son leyes que están ahí metidos, eh son consultables, verdad? Todas las leyes están ahí y así se fue creando esta, esta herramienta, entonces la idea es que se, que el pueblo Maleku lo use, que la población también tenga conocimiento de que existe esto, que es una herramienta, se hizo para que el pueblo también tenga un acceso a defenderse por sí leyendo, la idea es instruirlo a que vengan y lean también ahí y que, y que se informen a veces muchas veces y a veces nosotros decíamos, la gente dice, ah que la ley indígena, de ah que el Convenio 179, ah que los Tratados internacionales, nada más ahí tenemos la ley indígena, nos vamos a lo que es la ley indígena, ah que uso y tenencia de la tierra, vamos a ver los usos y tenencia de la tierra ahí en el territorio Maleku o de la población Maleku.

Entonces se hizo con ese, con ese objetivo, creo que falta una, ah no, se hizo con, con esa idea de ayudar a la población, de que ellos puedan consultar, como un diccionario prácticamente para que tengan ahí las leyes y todo este a disposición. ¿Cuál es el alcance bueno? ¿Cuál es la pretensión de nosotros? Bueno, ahí ya tenemos la, la, la, la dicha, que ya aquí el Concejo ya está de conocimiento, que la comisión nacional de emergencia lo tenga, que el IMAS lo tenga, que lo tenga todo el cantón y que sepa que existe esa, esa, esa, esta herramienta y que se puede consultar, entonces ya aquí no podemos decir diay no, no sé de qué estamos hablando y ya no podemos como decir este, decir que desconocemos que existen leyes indígenas y que tutelan los derechos de los pueblos indígenas, entonces no sé si tienen alguna pregunta o algo que quieran decirme, estamos a la orden.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias si alguno tiene preguntas, comentarios, a mí, bueno, gracias, este sí, tenía la pregunta, pero ya la contestaste de que si era ese tipo de proyectos se ha replicado en otras reservas, por ejemplo, pero dice que no, que es la primera, entonces más que preguntas, es un comentario, de verdad que se siente bonito, orgullosos de ser Guatusenses sin saber que tenemos a ese grupo indígena en nuestra tierra o nosotros estamos aquí en la de ustedes, entonces saber que tienen ese tipo de proyectos y que pensaron en, en nosotros también, porque yo desde que el compañero trajo la, este, la semana pasada que trajo ese tema, yo la descargué inmediatamente y empecé a leerla super accesible, super fácil de utilizar y este es un material que hasta nos sirva mucho, además de informarnos para enseñar también porque al menos yo soy docente el año pasado vimos los grupos étnicos de todo el país, pero hay información así como muy poca, entonces acá está súper detallado y me agradó mucho sinceramente. Entonces felicitar a la asociación, a ustedes como grupo por darnos esa herramienta tan, tan importante, tan valiosa que ojalá podamos aprovecharla todos, voy a darle la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, indica muchas gracias señora Presidenta, un saludo cordial a los señores regidores, a los señores síndicos y síndicas, a las personas que nos siguen a través de Facebook y a don Geiner, vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Maleku, creo que por ahí también nos está acompañando de forma virtual el asesor de la ADI don Geiner también, Geiner Augusto un cordial saludo para él. Quiero felicitar a, a esta asociación porque ha tenido esa visión de que, si bien es cierto, eh vamos a ver,

hemos venido desarrollando a lo largo de los últimos años diferentes aplicaciones, usted ha tenido la, la visión de incorporar esa falencia que tal vez hemos mismo visto a nivel de nuestro Cantón de desconocer esas leyes, desconocer esos reglamentos, creo que muchos nos agilizaría digamos poder entender esos procesos, desde luego poder apropiarnos de la forma adecuada, me parece también de que ustedes lo hayan contemplado en ese plan de trabajo, que hayan hecho también en el esfuerzo para contactar a los que podían hacer posible esta herramienta, eso no es cualquier cosa, sí, en ese sentido quiero reconocer el esfuerzo que ustedes han realizado don Geiner, creo que como lo dice la señora presidenta municipal, también, ahora para nosotros es importante poder familiarizarnos con la herramienta, nos indicaba por ahí don Geiner que es para para iPhone o para Apple, que no, que no funciona, para Android sí entonces este, yo creo que todos pudiéramos hacer el ejercicio para en la medida de lo posible contar con la herramienta ahí y empezar a hacer la tarea que ya hizo doña Fabiola verdad, que ver qué hay ahí, que qué tal práctica está la información, este y no, y de hecho verdad, es algo también importante reconocer que nuestro Cantón como tal podría hacer un uso adecuado, incluso desde las instancias educativas que tenemos disponible, creo que por ahí también en el CCCI en algún momento dado se hizo una presentación. Se indicó también por parte del consultor a cargo del proyecto que iban a darle un seguimiento en el momento que ustedes también quisieran actualizar información de esta herramienta, entonces

creo que es sumamente importante así es que de mi parte también el compromiso de no solo cuando el señor Regidor también, porque lo reconozco, del territorio trajo la, la moción de dar este el espacio también a usted don Geiner, muchas gracias, gracias señora Presidenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias a don Geiner, no sé si alguno quería hacer un comentario, si no, vamos a continuar la sesión. Vamos a continuar con la lectura y la aprobación de la sesión ordinaria número 15 del 2025.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°15-2025.

ACUERDO 3.

En el ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°04-2025, ACUERDO 3, debe de decir correctamente:

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

1. Se han iniciado los estudios técnicos de los puentes sobre el río El Sol, código de camino 2-15-035, y sobre el río Samen, camino 2-15-102.
2. La construcción del puente sobre el río Frío en el sector de la antigua subasta, presenta un nivel de avance del 60%.
3. Se ha logrado efectuar un bacheo granular en el camino 2-15-055 en el sector de La Paz, es importante aclarar que el material fue aportado por vecinos (as) de este sector del cantón y la Municipalidad de Guatuso aportó la niveladora y la compactación.
4. El día de hoy ha quedado publicado en el SICOP, la licitación para la extracción y trituración de material de conformidad con el presupuesto ordinario 2024.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, donde solicita de manera respetuosa la licencia provisional de venta de licores para ser usada los días 26 y 27 de abril y el 14 de junio del 2025 para venta de licor en el salón comunal de Buena Vista.

Comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, que una vez analizada dicha petición según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se concede permiso sujeto a que los interesados adjunten antes del jueves los documentos de SENASA, si no llega el documento la secretaria no transcribe el acuerdo, para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones**. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 7:00 p.m.

hasta las 12:00 medianoche, para ser utilizada en actividad de eventos taurinos y bailes que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril de 2025; de las 7:00 p.m. hasta las 12:00 medianoche, en las instalaciones del Salón Comunal de Buena Vista. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de \$10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Inés María Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer -OFIM, donde se dirige a la señora Fernanda Gutiérrez García, del Instituto Nacional de Aprendizaje, donde le comunica que conversando con jefatura y comité de persona joven, se da V.B para realizar uso del edificio de la persona joven en calidad de préstamo, para seguir con el proceso de formación de inglés. Exceptuando los días lunes 28 de abril, miércoles 30 de abril, jueves 15 de mayo, jueves, 22 de mayo, jueves 29 de mayo. Estos días deberán trasladarse al salón de sesiones del concejo municipal en horario de 8:00 a. m a 1200 m d, debido el edificio de la persona joven se encuentra ocupado. Podrían iniciar el uso de los mismos a partir del lunes 28 de abril. Recordar la salvedad que nos indicaron el comité de la persona joven en cuanto a llevar jabón de manos, papel higiénico, mobiliario. Importante apoyar con la limpieza del edificio al terminar la clase cada día. Copio a quien corresponda para su conocimiento formalmente y sea de su conocimiento la disponibilidad de los espacios mencionados para evitar inconvenientes en el uso del mismo. Quedo atenta a cualquier consulta al respecto.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas tardes, señor alcalde, compañeros de Concejo, los que nos ven por las plataformas de las redes sociales de Facebook Mi asunto vario, va más que todo para el camino Tujankir II, Tujankir I, ese camino según el código que me dieron el 2-15-146, el que va de la escuela y este, está cuesta que va para la reserva, que comunica que ese camino prácticamente se está volviendo intransitable ya que con las lluvias, ya el bus de los estudiantes se le está dificultando, haber qué posibilidad habría de una intervención porque si la piedra está muy concha, a ver qué solución se le puede dar a ese camino porque si es urgente.

El señor Alcalde Municipal, contesta gracias señor, regidor sí, de hecho este quiero también aprovechar para hacer una aclaración sobre las intervenciones que se están haciendo en este momento, el día de hoy fue subido por parte de la de la empresa que fue adjudicada la niveladora que nos está pidiendo un espacio de 15 días para hacer entrega del equipo verdad porque estaba para para entregarse en esta fecha, esto por un tema de lo que es la parte del traslado verdad que es internacional, eso nos atrasado un poco claramente con la programación, sin embargo, este ahorita lo que se está haciendo es valorando la parte más crítica de los caminos, no es, no son intervenciones integrales, pero si ya hay una afectación, por ejemplo para el tránsito de vehículos, transporte público, principalmente estudiantes, este yo creo que el acuerdo aquí fundamental es poderlo remitir a la Unidad Técnica para una valoración inmediata y desde luego, si hay que colocar material que sea la parte más crítica, verdad, que permita el tránsito, lo mismo hemos hecho en la comunidad o comunidades como San Luis, que para nadie es un secreto que la ruta nacional no la podemos intervenir todavía porque no tenemos luz verde para el convenio.

Y lo ideal es que ellos tengan una salida verdad, un acceso, entonces también se ha hecho eso, pero creo que el acuerdo fundamental dirigirlo a la Unidad Técnica a partir de mañana para que se haga la valoración del camino y se pueda también tomar en cuenta qué acción inmediata este podríamos efectuar en estos días, ahorita la niveladora que es puntualmente mi asunto vario la niveladora está trabajando en Santa Fe ese, vamos a ver ese, esa parte no estaba en el informe porque es un trabajo que se inició hoy, yo normalmente redacto los informes que vienen al concejo municipal con anterioridad, entonces si les quiero comunicar vamos a ver el código y para los que son de este sector también que, que pueda este conocer los alcances del proyecto, el código camino es 2-15-055 que es el que entronca con el límite cantonal de Los Chiles después de la quebrada o Río Boca Tapada e inicia en prácticamente en la propiedad de don Jorge Sánchez es así, entonces este informar verdad que ahí es donde se está realizando ahorita esa intervención, esta intervención es recuperación de, de la superficie de ruedo porque tiene suficiente material en el cual se puede volver a conformar y dejar transitable es tramo, no es colocación de material, verdad? Sin embargo, es el caso puntual de Tujankir la inspección tendríamos que hacerla en sentido de un sector que se puede recuperar, pero pareciera ser por lo que usted indica que parece ya no va a haber tránsito digamos, ya no va a haber acceso, este no habría que colocar algún material. Que no debería ser material muy fino, habría que ver y yo creo que eso en este momento es importantísimo, dado que ya viene o ya tenemos encima el periodo de lluvias, entonces sería por ahí don Carlos la forma de abordarlo y le pido también a los señores regidores que el acuerdo sea remitir esto a la unidad técnica para que a partir de mañana se haga la valoración.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta vamos a hacer la votación compañeros si están de acuerdo que se remita este tema del camino Tujankir específicamente el código 2-15-146 para su valoración, inspección si están de acuerdo hacemos la votación 5 votos a favor. Ya usted evacuo su punto vario, sí, alguien más con asuntos varios.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dirigirse a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el fin de remitir para su valoración, inspección el camino Tujankir I-Tujankir II, específicamente el código 2-15-146.

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa si no, yo quiero solicitarle al señor alcalde este nosotros nos hemos reunido ya como comité de asuntos jurídicos, comisión perdón, de asuntos jurídicos y con el respaldo de Contraloría también nos han dicho que es, es recomendable que hagamos un concurso interino para el tema del auditor para su contratación, pero primeramente queremos saber si aquí en la municipalidad hay algún colaborador que cumpla con los requisitos para el puesto, entonces para eso nos han recomendado que se haga un anuncio del departamento de recursos humanos para este, conocer si hay postulantes para hacer un ascenso o si no ya seguiríamos con el trámite de que sería un concurso externo, pero primero vamos agotar la posibilidad de que alguno dentro de la municipalidad cumpla, entonces, solicitarle que este en coordinación con el departamento de recursos humanos se haga un anuncio de 8 días para el otro martes tener una respuesta, yo considero que es bien.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta señora Presidenta, este me parece muy bien lo que usted plantea, sin embargo, tal vez como para el otro martes no se va a cumplir, tal vez con los 8 días yo le sugiero que tal vez se valore una extraordinaria para la atención de ese tema este y de igual forma, a partir de mañana le podría remitir al encargado de Recursos Humanos la solicitud que ustedes están haciendo en este momento, creo si no estoy equivocado que si en teoría tendría que ser los 8 días que no nos vaya a afectar luego ese espacio y que alguien diga verdad, se dijo que era ocho días y no, entonces mi recomendación es tal vez tomar en cuenta una extraordinaria que se puede llevar a cabo a la mayor brevedad posible la próxima semana, tener entonces la posibilidad de conocerse a lo interno

si alguien cumple, ya, ya, ya de verdad, definitivamente, conociendo los perfiles, revisando lo que dice el manual de puestos y todo lo demás, yo creo que debería ser algo delegado puntualmente al encargado de Recursos Humanos verdad que esperaría verdad se haga el debido proceso como lo establece la reglamentación en este caso.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa sí, sí, dejamos este más tiempo sería una extraordinaria para el lunes 5 de mayo, se está dejando más de 8 días como fecha límite para quienes estén interesados dentro de la municipalidad hagan sus postulaciones, y este solicitarle por ende al señor Alcalde que coordine con el departamento correspondiente en este caso sería Recursos Humanos para esa extraordinaria si me gustaría que el compañero de Recursos Humanos nos acompañe para que nos haga la exposición de, del proceso, del proceso interno, que se va a realizar, si están de acuerdo, hacemos una votación.

El señor Alcalde Municipal, dice perdón, esa sería la 5.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta a las 5 de la tarde. ¿Está bien?

El señor Alcalde Municipal, dice está bien.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, reitera lunes 5 de mayo, a las 5, si están de acuerdo hacemos la votación, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente en firme.

Si no hay más asuntos varios por el día de hoy, vamos a dar por finalizada de esta manera la sesión ordinaria número 16, al ser las seis y cinco de la tarde, muchas gracias por acompañarnos, que tengan buenas noches.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente en firme, declarar fallido el concurso del auditor interno N° CE-008-2024, debido a que ninguno de los nominados satisface los requisitos establecidos en las bases del concurso de conformidad con los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República R-DC-83-2018 reformado por resolución R-DC-00102-2023.

b.1.El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente en firme, solicitarle al señor alcalde que gire instrucciones al departamento de recursos humanos de la Municipalidad de Guatuso, efectuar reclutamiento interno para conocer si hay oferentes para el puesto de auditor interno de la institución. Así mismo, efectuar sesión extraordinaria el día lunes 05 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m. para que el encargado del departamento de recursos humanos presente ante este Concejo Municipal los detalles del proceso de reclutamiento y selección seguido, así como los eventuales postulantes de conformidad con los lineamientos de la Contraloría General de la República.

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal